

ACUERDO PRESIDENCIAL No.445-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Doctor Silvio Cuadra Sáenz, se ha distinguido por su incansable labor social que ha venido a dar alivio a miles de nicaragüenses, ejerciendo la noble labor de médico cirujano, con espíritu humanitario y por ser un vivo ejemplo de la superación personal para el resto de los nicaragüenses.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz, al Doctor Silvio Cuadra Sáenz.

Arto.2Comunicar este Acuerdo al Doctor Silvio Cuadra Sáenz.

Arto.3El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de diciembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**
Presidente de la República de Nicaragua.
